



1. Datos de la instalación y la actividad

Datos de identificación de la persona titular de la instalación y de la actividad

Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación

NIF

ENDESA GENERACION S.A.

A82434693

Datos de identificación de la instalación

Nombre del establecimiento

Actividad

C.D. MELILLA

PRODUCCION ENERGIA ELECTRICA

Dirección

Municipio (Provincia)

CNAE 2009 (actividad principal)

AUDA. DE LA MARINA ESPAÑOLA MELILLA

35.16

Sistema de gestión ambiental (SGA)

Año de inicio de la actividad

No dispone

ISO 14001

EMAS

2. Datos de la actuación de inspección ambiental

Visita a las instalaciones

Autoridad competente / Unidad administrativa de la actuación de inspección ambiental

O.T. CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL

Fechas de inspección (visitas "in situ")

Inicio:

12/12/23

Final:

19/10/23

Nº de Informe:

AI 21/2023

Características de la actuación de inspección ambiental

Modalidad de inspección ambiental

No programada (seleccionar)

Programada

Motivación de la inspección no programada

Denuncia

Accidentes/Incidentes

Otorgamiento AAI

Modificación AAI

Revisión AAI

Verificación cierre

Comprobación incumplimiento

Otros "Descripción de otros"

INSPECCIÓN PERIÓDICA

Alcance de la actuación de inspección ambiental

Integral: Comprobación de la totalidad de las condiciones fijadas en la autorización ambiental integrada

Parcial: Comprobación

- Emisiones al aire
- Ruidos/Vibraciones
- Otros (indicar):

Emisiones al agua

Calidad del suelo

Producción residuos

Aguas subterráneas

Gestión residuos

Contaminación luminosa

Régimen de la actuación de inspección ambiental

Descripción del régimen de funcionamiento de la actividad durante la actuación material de inspección

EN FUNCIONAMIENTO

Grado de funcionamiento de la actividad respecto a la capacidad nominal autorizada

Sin funcionamiento

< 25%

Entre 25-50%

Entre 50-75%

> 75%

3. Grado de cumplimiento de las condiciones de la autorización

De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental y, en su caso, de la valoración de las alegaciones presentadas y las acciones posteriores ejecutadas por la persona titular del establecimiento, la conclusión relativa al grado de cumplimiento de la autorización de la instalación es:

Se cumplen satisfactoriamente las condiciones fijadas en la autorización ambiental.

No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación.

Se garantiza un cumplimiento adecuado de las condiciones fijadas en la autorización ambiental.

Sólo se han constatado incumplimientos que se califican como "pocos relevantes" en las materias detalladas en la tabla.

La persona titular del establecimiento debe adoptar las medidas de prevención necesarias para evitar la afección a las personas y al medio ambiente.

No se garantiza un cumplimiento adecuado de las condiciones fijadas en la autorización ambiental.

Se han constatado incumplimientos que se califican como "relevantes" o "muy relevantes" en las materias detalladas en la tabla.

La persona titular del establecimiento debe adoptar inmediatamente las medidas de corrección necesarias para evitar la afección a las personas y al medio ambiente.

No se valora el cumplimiento debido a "Indicar el motivo": HASTA RESULTADOS LABORATORIO OCA.

4. Observaciones:

INSPECCION PARCIAL PROGRAMADA DENTRO DEL PLAN DE INSPECCIONES A INSTALACIONES IPPC CONTRA LAS EMISIONES DE 3 GRUPOS DE LA CENTRAL (ELEGIDOS EN FUNCIÓN DE LAS HORAS DE FUNCIONAMIENTO) Y EL 10, QUE TIENE UN PROGRAMA DE MEDICIÓN HACE 2 AÑOS

Melilla, a 14 de OCTUBRE de 2023

14 DICIEMBRE

Ingein [Signature]

El/la Inspector/a

[Signature]

El/la interesado/a

AURORA [Signature]